



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

20 DE DICIEMBRE DE 2019

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-024-2019

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS, ARQUEOS DE CAJA CHICA Y CAJA GENERAL REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2019, DE OFICINAS CENTRALES, OFICINAS REGIONES DE DESARROLLO Y OFICINAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

DICIEMBRE, 2019



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

AUDITORÍA INTERNA

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

RESUMEN EJECUTIVO

El plan anual de trabajo de la Auditoría Interna Financiera para el año 2018, contempla el programa de arqueos de cajas chicas y caja general, tanto a nivel central como regional. Este plan consta en el acuerdo de Junta Directiva, artículo N°3 de la Sesión Ordinaria N°33 del 29 de octubre de 2018.

El objetivo del trabajo es determinar el grado de cumplimiento del Reglamento Interno para la Operación de Cajas Chicas y Caja General del Instituto de Desarrollo Rural, así como demás normativa aplicable.

La Auditoría Interna visitó las oficinas del Inder para realizar arqueos sorpresivos a los fondos de cajas chicas y caja general, tanto en Oficinas Centrales, Oficinas de las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial.

Durante el año 2019, se realizó un total de 69 arqueos sorpresivos de los fondos de cajas chicas y caja general. Para ese periodo, se tenía programado realizar 14 arqueos adicionales, sin embargo, no fue posible efectuarlos por no encontrarse presente el funcionario a cargo del fondo al momento de la visita.

Durante los arqueos sorpresivos se procedió a verificar la exactitud e integridad de los fondos de cajas chicas y caja general al momento de las visitas, conformados por: el dinero en efectivo disponible, saldo en cuenta corriente, cheques pendientes de cambio, reintegros pendientes, anticipos pendientes de liquidar (vales de caja chica), liquidaciones de gastos canceladas.

La Administración cumple parcialmente el Reglamento Interno para la Operación de Cajas Chicas y Caja General del Instituto de Desarrollo Rural, así como demás normativa aplicable. Se identifican debilidades de control y oportunidades de mejora relacionadas con la documentación soporte de los gastos, la antigüedad de los vales de caja chica, existencia de funcionarios con más de un vale de caja chica simultáneamente, y desembolsos sin haberse solicitado un anticipo.

Para subsanar las debilidades encontradas y fortalecer el sistema de control interno, se emite una serie de recomendaciones dirigidas a la Gerencia General; todas, con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula esta materia.